Dr. JOAQUIN SUÑOL SALA | Colegiado Nº 080824075
Especialista en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora

SECPRE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
CIRUGÍA PLÁSTICA REPARADORA Y ESTÉTICA

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA OTOPLASTIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Ley General de Sanidad de 14/1986 del 25 de Abril (BOE 102), artículo 10, apartado 6

Ley 41/2002 del 14 de Noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, capítulo IV, artículos 8, 9 y 10

Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales - LOPDGDD

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA OTOPLASTIA – Dr. JOAQUIM SUÑOL

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA OTOPLASTIA

Este documento sirve para que usted o quien le represente dé su consentimiento para esta intervención. Puede usted retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención médica que reciba.
Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente. La firma de este consentimiento supone el pleno entendimiento de lo recogido en el mismo. Díganos si tiene alguna duda o necesita más información.
Debe firmar al pie de cada página, indicando así que la ha leído, y también el consentimiento en la página 5.

INTRODUCCIÓN

La Otoplastia es un procedimiento quirúrgico destinado a mejorar la forma, posición, tamaño o proyección de las orejas por diversos motivos:

- Hellix valgus (orejas de soplillo o separadas de la cabeza).
- Lóbulos auriculares rotados o demasiado visibles en la vista de frente
- Malformaciones congénitas: macrotias (orejas grandes), orejas contraídas, microtias (orejas pequeñas).
- Malformaciones adquiridas: secuelas de cirugías previas (otoplastias secundarias), quemaduras, traumatismos.

Existen diferentes técnicas de otoplastia y su indicación varía según el tipo de deformidad. En general consisten en tallar y modelar el cartílago auricular, recreando sus pliegues naturales y corrigiendo la implantación excesivamente separada del cráneo. Se suele realizar con incisiones en la cara posterior de la oreja. En algunas malformaciones es necesario utilizar injertos de cartílago de la oreja sana o de las costillas.
La Otoplastia es la intervención quirúrgica que permite modificar la forma y el tamaño de las orejas que se encuentran alterados, y conseguir un aspecto natural. Cada paciente y cada una de sus orejas son tratados de manera individual y especifica, dependiendo de las alteraciones que presenten y de la indicación quirúrgica que se realiza en cada caso en particular, después de un estudio y un análisis preoperatorios exhaustivos.

EFECTOS Y BENEFICIOS

Con esta cirugía se pretende mejorar el aspecto de los pabellones auriculares, no la audición.

TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS

Las orejas de soplillo y otras pequeñas malformaciones pueden tratarse con moldes de sujeción, pero esta técnica sólo es efectiva en los primeros meses de vida. En las grandes deformidades, una alternativa a la cirugía es la colocación de una epítesis (prótesis externa artificial). La otoplastia es una intervención quirúrgica electiva. El tratamiento podría consistir en no llevar a cabo la intervención.

RIESGOS DE LA OTOPLASTIA

Cualquier procedimiento quirúrgico entraña un cierto grado de riesgo y es importante que usted comprenda los riesgos asociados a la otoplastia. La decisión individual de someterse a una intervención quirúrgica se basa en la comparación del riesgo con el beneficio potencial. Aunque la mayoría de los pacientes no experimentan las siguientes complicaciones, usted debería discutir cada una de ellas con su cirujano plástico para asegurarse de que comprende los riesgos, complicaciones potenciales y consecuencias de la otoplastia.

Hematoma o edema auricular. Es acentuado en los primeros días después de la cirugía. Suele deberse a la técnica de infiltración anestésica. Puede haber sensación de tensión en las orejas, que cede en unos pocos días. No suele necesitar tratamiento quirúrgico.

Deformidad persistente. En las grandes malformaciones nunca se consigue reconstruir una oreja “normal”. En los casos más severos es frecuente que se precisen varias operaciones para obtener un resultado satisfactorio. Las deformidades menores también pueden precisar “retoques”.

Sangrado. Es posible, aunque raro, que se presente un episodio de hemorragia después de la cirugía. Si se desarrolla una hemorragia postoperatoria, puede requerir tratamiento de urgencia para extraer la sangre acumulada. No debe tomar aspirina, antiinflamatorios, ginko biloba o exceso de ajo desde 10 días antes de la cirugía, puesto que alteran la coagulación sanguínea y pueden aumentar el riesgo de problemas de sangrado. Pueden aparecer hematomas que se resuelven por si solos pero los acúmulos de sangre bajo la piel pueden retrasar la curación algunos días o semanas y causar cicatrización excesiva.

Infección. La infección después de este tipo de cirugía es muy rara. Si ocurre una infección, puede ser necesario tratamiento adicional, incluyendo antibióticos o cirugía. Es posible, aunque extremadamente infrecuente que se pueda desarrollar una infección grave llamada *infección necrosante de partes blandas* (fascitis necrotizante). La fascitis necrotizante es una infección de las partes blandas que puede llegar hasta la fascia de los músculos. Es una infección muy poco frecuente en cirugía plástica, pero tiene riesgo vital y es una emergencia. En caso de presentar: dolor intenso que no mejora con analgesia, fiebre, ampollas en zona intervenida o coloración violácea de la piel; deberá contactar con el Dr. Joaquim Suñol inmediatamente.

Dolor. Después de la intervención, antes de que pase el efecto de la anestesia local, podrá tomar analgésicos suaves tipo Paracetamol, que le aliviarán las molestias. La banda elástica para sujetar las gasas estériles que le colocarán como vendaje postoperatorio NO debe ejercer mucha presión en las orejas. Si la banda le aprieta demasiado las orejas notará dolor. Si notara mucho dolor podrá comunicarlo al Dr. Joaquim Suñol, que le indicará que deberá hacer para aliviarlo, incluyendo posiblemente la retirada o cambio de la banda elástica por otra que no quede tan apretada.

Asimetría. Si Vd. busca la perfección, NO debe operarse. Las dos orejas no son ni serán nunca exactamente iguales: las orejas suelen tener formas y medidas ligeramente diferentes entre si y suelen estar implantadas en el cráneo a diferentes alturas. La Otoplastia no altera ni mejora estas ligeras asimetrías, que son totalmente normales. Factores como la cicatrización y la rigidez del cartílago pueden contribuir a una asimetría normal en los rasgos corporales y pueden contribuir a que no se consiga un aspecto totalmente simétrico entre las dos orejas tras una Otoplastia.

Material de sutura. Existen algunos pacientes que padecen intolerancia a cierto tipo de material de sutura. También puede ocurrir que uno o varios de los puntos de sutura permanentes que se colocan durante la Otoplastia para conformar el cartílago auricular se exterioricen o se extruyan a través de la delgada piel de detrás de la oreja y puedan provocar molestias, siendo necesaria entonces su extracción; en raras ocasiones puede ser posible entonces que la forma de la oreja se modifique ligeramente e incluso que puedan necesitarse tratamientos adicionales incluyendo cirugía para su corrección. Los golpes, traumatismos y la movilización exagerada de las orejas durante el postoperatorio inmediato pueden provocar que las suturas que se colocan para modificar el cartílago auricular rasguen el tejido cartilaginoso que es blando y puede perderse el efecto deseado y los cambios de forma obtenidos con la otoplastia; en estos raros casos puede ser posible que sea necesaria una cirugía adicional.

Injerto: En algunos casos puede ser necesario efectuar injertos de tejidos del propio paciente (injertos de piel, de cartílago, de fascia, etc.) para modificar o restaurar la forma de la oreja o para conformar y reforzar los pliegues del cartílago. La viabilidad o supervivencia de estos injertos no se puede asegurar al 100%, pudiéndose éstos reabsorber total o parcialmente (y por ello desaparecer el efecto que se deseaba obtener) o necrosar (formándose una herida en la piel que puede requerir curas y cuidados durante semanas hasta que se soluciona cicatrizando por segunda intención). Complicaciones en la zona donante: Cuando es necesario tomar injertos de cartílago, pueden producirse complicaciones en el lugar de donde se toman, bien sea de la oreja contralateral, la zona inguinal, la nariz o el cartílago costal.

Cambios en la sensibilidad cutánea. Pueden ocurrir cambios temporales en la sensibilidad cutánea después de una otoplastia, que habitualmente se resuelven en un tiempo variable (6-12 meses). La disminución o pérdida completa de la sensibilidad cutánea puede ocurrir, pero es extremadamente infrecuente.

Cicatrización. Aunque se espera una buena curación después del procedimiento quirúrgico, pueden darse cicatrices anormales en la piel. En casos raros pueden darse cicatrices anormales y queloides. Pueden necesitarse tratamientos adicionales incluyendo infiltración intralesional de corticoides o la cirugía para tratar la cicatrización anormal.

Pérdida de piel. La pérdida cutánea es muy rara tras una otoplastia. En las Otoplastias secundarias suelen existir cicatrices previas que pueden disminuir el aporte sanguíneo de la piel y aumentar el riesgo de pérdida de piel y necrosis cutánea. Algunos cirujanos colocan vendajes compresivos después de la otoplastia y la compresión de los tejidos comporta un mayor riesgo de necrosis cutánea. El Dr. Joaquim Suñol no recomienda este tipo de vendajes compresivos para el postoperatorio de una otoplastia. Si se presentara una pérdida de piel podrían necesitarse tratamientos adicionales, incluyendo cirugía.

Retardo en la cicatrización: La apertura de la herida o la cicatrización retardada son raras pero posibles. Algunas áreas de piel pueden perderse, lo que puede requerir cambios frecuentes de vendaje, o cirugía posterior para eliminar el tejido cicatricial.

En todas las Otoplastias (pero especialmente las de Reducción y las Secundarias) es necesario NO fumar y evitar terapias de reemplazo de NICOTINA (chicles, parches, pastillas, inhaladores y espray nasales) por lo menos, desde 15 días antes de la intervención y hasta 15 días después.

Los fumadores tienen un riesgo mayor de pérdida de piel o de complicaciones de cicatrización retardada y necrosis.

Reacciones alérgicas. En casos raros se han descrito alergias locales al esparadrapo, material de sutura o preparados tópicos. Pueden ocurrir reacciones sistémicas, que son más graves, frente a medicaciones usadas durante la cirugía o prescritas después. Las reacciones alérgicas pueden requerir tratamiento adicional.

Otros. Usted puede estar insatisfecho con los resultados de la cirugía. Infrecuentemente puede ser necesario realizar cirugía adicional para intentar mejorar los resultados.

Anestesia. Normalmente la otoplastia se realiza bajo anestesia local. El Dr. Joaquim Suñol le aplicará la anestesia local que resultará indolora. El efecto de la anestesia suele durar unas 4-5 horas. Tanto la anestesia local como la general implican un riesgo. Existe la posibilidad de complicaciones, lesiones e incluso muerte, por cualquier forma de anestesia o sedación quirúrgica.

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PACIENTE

Siga las indicaciones del Dr. Joaquim Suñol cuidadosamente; esto es esencial para el éxito del resultado. Es importante que las incisiones quirúrgicas no estén expuestas a presión o fuerza excesiva, inflamación, abrasión o movimiento durante el período de cicatrización. La actividad personal y profesional debe restringirse. Los vendajes protectores y los drenajes no deben quitarse a menos que se lo indiquemos. La función postoperatoria exitosa depende tanto de la cirugía como del cuidado posterior. La actividad física que aumenta el pulso o la frecuencia cardíaca puede producir moretones, inflamación, acumulación de líquido y necesidad de realizar una nueva cirugía. Es prudente abstenerse de las actividades físicas íntimas un par de semanas después de la cirugía. Es importante que usted participe en la atención de seguimiento y que permanezca en contacto con el Dr. Joaquim Suñol para solventar las dudas o preguntas que pudiera tener, que vuelva para las consultas/revisiones sucesivas, y que promueva su recuperación después de la cirugía, hasta el alta médica definitiva (1 año aproximadamente).

NECESIDAD DE CIRUGÍA ADICIONAL

Existen muchas condiciones variables además de los riesgos y complicaciones quirúrgicas potenciales que pueden influir en los resultados a largo plazo de la otoplastia. Aunque los riesgos y complicaciones son raros, los riesgos citados están particularmente asociados con la otoplastia.
Pueden ocurrir otros riesgos y complicaciones, pero son todavía más infrecuentes. Si ocurren complicaciones, puede ser necesaria la cirugía adicional u otros tratamientos. La práctica de la Medicina y la Cirugía no es una ciencia exacta, y aunque se esperan buenos resultados, no hay garantía explicita o implícita sobre los resultados que pueden obtenerse.

RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS

El coste de la cirugía resulta de diversos cargos por servicios prestados. El total incluye los honorarios del cirujano y de sus ayudantes, el coste de material quirúrgico, anestesia, pruebas de laboratorio, y posibles cargos del hospital, dependiendo de dónde se realice la cirugía. Los posibles costes adicionales (prolongación de la estancia hospitalaria, ingreso en la UCI, transfusiones sanguíneas, etc.) si se dan complicaciones derivadas de la cirugía y los costes por cirugía secundaria o cirugía hospitalaria de día relacionadas con la revisión quirúrgica correrán también a su cargo y no están incluidos en el presupuesto orientativo inicial que se le ha facilitado.

RESPONSABILIDAD LEGAL

Los documentos de consentimiento a la operación se utilizan para informar sobre el tratamiento quirúrgico propuesto para una enfermedad o condición además de la declaración de riesgos y formas alternas de tratamiento o tratamientos. El proceso de consentimiento informado de la operación tiene la intención de definir los principios de declaración de riesgos que generalmente debe cumplir con las necesidades de la mayor parte de los pacientes en la mayoría de las circunstancias. Sin embargo, los documentos de consentimiento a la operación no deben considerarse como absolutos para definir otros métodos de cuidado ni los riesgos que se encuentren. Su cirujano plástico le puede dar información adicional o diferente basada en todos los hechos de su caso en particular, así como el estado de sus conocimientos médicos.

Los documentos del consentimiento a la operación no tienen la intención de definir y de servir como un estándar de cuidado médico. Los estándares de cuidado médico se determinan a base de todos los factores implicados en un caso individual y están sujetos a cambios conforme avancen los conocimientos científicos y la tecnología y según evolucionen los patrones de la práctica médica.

ES IMPORTANTE QUE USTED LEA LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA CUIDADOSAMENTE Y QUE SE CONTESTEN TODAS SUS PREGUNTAS ANTES DE FIRMAR EL CONSENTIMIENTO DE INTERVENCION O TRATAMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

CONSENTIMIENTO PARA CIRUGÍA / PROCEDIMIENTO O TRATAMIENTO

1. Por la presente autorizo al Dr. Joaquim Suñol y a los ayudantes que sean seleccionados para realizar el siguiente procedimiento o tratamiento: OTOPLASTIA

2. He leído, comprendido y firmado las páginas del folleto informativo adjunto: "Consentimiento informado para Otoplastia".

3. Doy fe de no haber omitido o alterado datos al exponer mi historial y antecedentes clínico-quirúrgicos, especialmente los referidos a intervenciones previas, alergias y enfermedades o riesgos personales incluida la toma de medicamentos, tóxicos o cualquier otro tipo de sustancias.

4. Soy consciente de que, durante el curso de la operación y el tratamiento médico o anestesia, pueden darse condiciones imprevistas que necesiten procedimientos diferentes a los propuestos. Por la presente autorizo al cirujano citado y a sus ayudantes a realizar estos otros procedimientos en el ejercicio de su juicio profesional necesario y deseable. La autorización que otorga este párrafo incluirá cualquier condición que requiera tratamiento y que no fuera conocida por el cirujano en el momento de iniciar el procedimiento.

5. Doy el consentimiento para la administración de los anestésicos que se consideren necesarios o aconsejables. Comprendo que cualquier forma de anestesia entraña un riesgo y la posibilidad de complicaciones, lesiones e incluso muerte.

6. Estoy de acuerdo en que no se me ha dado garantía por parte de nadie en cuanto al resultado que puede ser obtenido. Las simulaciones fotográficas en reducciones del tamaño de la oreja permiten valorar el grado máximo de la reducción que se podría conseguir manteniendo las proporciones estéticas normales, pero no tienen ninguna garantía de resultados.

7. Estoy de acuerdo en que las dos orejas puedan no quedar totalmente simétricas y acepto que el resultado final presente una ligera asimetría (incluso de varios milimétricos), que es totalmente normal en la gran mayoría de las personas.

8. Doy el consentimiento para el fotografiado o la filmación de la operación que se va a realizar, con fines médicos, científicos o educativos en congresos de Cirugia Plastica presenciales y en internet, puesto que mi identidad se mantendrá protegida y no podrá ser revelada en las imágenes.

9. Con fines de avances en la educación médica, doy el consentimiento para la entrada de cirujanos observadores en el quirófano.

10. Me comprometo a seguir fielmente, en la mejor de mis posibilidades, las instrucciones del Dr. Joaquim Suñol para antes, durante y después de la operación arriba mencionada y hasta el alta definitiva. Entiendo, comprendo y acepto que las visitas postoperatorias son imprescindibles y fundamentales para la consecución de un buen resultado final. Me comprometo a seguir fielmente las mismas, así como todas las recomendaciones postoperatorias hasta el alta médica definitiva.

11. Acepto que el Dr. Joaquim Suñol retrase o suspenda la operación si lo cree preciso.

12. Comprendo que el fin de la operación es mejorar mi apariencia, existiendo la posibilidad de que alguna imperfección persista y que el resultado pueda no ser el esperado por mí. Sé que la Medicina no es una ciencia exacta y que nadie puede garantizar la perfección absoluta. Reconozco que no se me ha dado en absoluto tal garantía. Igualmente entiendo y me ha sido debidamente explicado que puede ser necesario en un futuro un segundo e incluso sucesivos tiempos quirúrgicos para pequeñas correcciones, a fin de conseguir un buen resultado final.

SE ME HA EXPLICADO DE MANERA QUE YO ENTIENDA LO SIGUIENTE:

a. EL TRATAMIENTO U OPERACION ARRIBA MENCIONADA A LA CUAL ME SOMETERE.
b. QUE PUEDE HABER OPERACIONES O METODOS ALTERNOS AL TRATAMIENTO.
c. QUE HAY RIESGOS EN LA OPERACION O TRATAMIENTO PROPUESTOS
d. LA UBICACION DE LAS CICATRICES: En pliegues, surcos y zonas próximas al defecto a corregir.

CONFIRMO que la operación mencionada me ha sido explicada a fondo por el cirujano en palabras comprensibles para mí, con los riesgos que tiene, otras soluciones alternativas de tratamiento (cuando existan), así como las molestias o, en ocasiones, dolores que puedo sentir, teniendo un postoperatorio normal. He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.

CONSIENTO EXPRESAMENTE en el tratamiento de mis datos personales que, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, serán recogidos con la finalidad de gestionar adecuadamente la intervención y proceso peri y postoperatorio, e incorporados a los ficheros cuyo responsable es Dr. Joaquim Suñol. Manifiesto que todos los datos facilitados por mí son ciertos y correctos, y me comprometo a comunicar los cambios que se produzcan en los mismos. Asimismo, para poder llevar a buen fin dicha intervención y tratamiento, consiento expresamente en la cesión de mis datos a cuantos profesionales sea necesario para realizar las consultas profesionales pertinentes.

La política de privacidad de Dr. Joaquim Suñol garantiza al Paciente en todo caso la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al Dr. Joaquim Suñol dirigiéndose por correo ordinario a Dr. Joaquim Suñol, calle Cister 2 · 08022 Barcelona, o bien por correo electrónico a: consulta@drsunol.com

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE ESTAR ENTREGADO Y FIRMADO EN LA CONSULTA, AL MENOS 24 HORAS PREVIAS A LA INTERVENCION. EN SU DEFECTO, SE DA POR HECHO LA ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD DEL PACIENTE CON LO AQUI EXPUESTO.

DOY CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO U OPERACION Y A LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS, HABIENDOME LEIDO Y COMPRENDIDO EN LENGUAJE CLARO LA INFORMACION DETALLADA EN LAS 7 PÁGINAS DE ESTE CONSENTIMIENTO. SE ME HA PREGUNTADO SI DESEO UNA EXPLICACION MAS DETALLADA, PERO ESTOY SATISFECHO(A) CON LA EXPLICACION Y NO DESEO MÁS INFORMACION.

En consecuencia, doy mi consentimiento libre y voluntariamente para el tratamiento o procedimiento.

Nombre: .....:

D.N.I.: .....

En calidad de ..... autorizo la realización del procedimiento mencionado.

Firma del representante legal o del paciente

Firma del Dr. Joaquim Suñol

(En el caso de INCAPACIDAD DEL PACIENTE, será necesario el consentimiento del/de la representante legal).

(En el caso del MENOR de EDAD, el menor será siempre informado de acuerdo a su grado de entendimiento y, si tiene más de 12 años, se escuchará su opinión. Si el paciente está emancipado o tiene 16 años cumplidos, será él quien otorgue el consentimiento. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los representantes legales también serán informados y su opinión tenida en cuenta para la decisión).

Consentimiento elaborado según las bases de la
Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE)
Versión 2024 – ***www.drsunol.com***

DENEGACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Después de ser informado de la naturaleza y riesgos del procedimiento propuesto, manifiesto de forma libre y consciente mi denegación de consentimiento para su realización, haciéndome responsable de las consecuencias que pueden derivarse de esta decisión.

Motivo:

Firma del paciente,	Firma de testigo,	Firma del médico,

IMÁGENES EXPLICATIVAS
(Espacio para la inserción opcional, por parte del/la cirujano/a, de imágenes, esquemas anatómicos, pictogramas, etc.).